

### 3.1. CALENDARIO ACADÉMICO, CURSO 2008-2009. TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES

1. Sesión académica de Apertura de Curso: 19 de septiembre de 2008
2. Primer cuatrimestre:
  - I. Inicio de las actividades lectivas: 22 de septiembre de 2008
  - II. Período no lectivo de Navidad: entre el 22 de diciembre de 2008 y el 6 de enero de 2009, ambos inclusive.
  - III. Fin de las actividades lectivas: 19 de diciembre de 2009
  - IV. Periodo de tutorías y preparación de exámenes: entre el 7 y el 9 de enero de 2009<sup>1</sup>
  - V. Periodos para la realización de los exámenes fin de carrera:
    - a) Exámenes de asignaturas cuatrimestrales del 1<sup>er</sup> cuatrimestre desde el 17 de noviembre de 2008 al 12 de diciembre de 2008, ambos inclusive
    - b) Exámenes del resto de asignaturas, desde el 9 de enero de 2009, al 24 de enero de 2009, ambos inclusive<sup>2</sup>
    - c) Fechas límite para la presentación de las actas de los exámenes fin de carrera:
      - i. Asignaturas cuatrimestrales del 1<sup>er</sup> cuatrimestre: 7 de enero de 2009
      - ii. Asignaturas anuales y cuatrimestrales del 2<sup>o</sup> cuatrimestre: 6 de febrero de 2009
  - VI. Periodo para la realización de exámenes finales del 1<sup>er</sup> cuatrimestre: entre el 12 de enero de 2009 y el 24 de enero de 2009, ambos inclusive
  - VII. Fecha límite para la presentación de actas de la convocatoria de exámenes finales del 1<sup>er</sup> cuatrimestre: el 6 de febrero de 2009
3. Segundo cuatrimestre:
  - I. Inicio de las actividades lectivas: 26 de enero de 2009
  - II. Periodo no lectivo de Pascua: 5 días según el calendario académico que establezca la Junta de Castilla y León para enseñanzas no universitarias
  - III. Fin de las actividades lectivas: 8 de mayo de 2009
  - IV. Periodo de tutorías y preparación de exámenes: entre el 11 y el 15 de mayo de 2009
  - V. Periodo para la realización de exámenes finales del 2<sup>o</sup> cuatrimestre: entre el 18 y el 30 de mayo de 2009, ambos inclusive
  - VI. Fecha límite para la presentación de actas de la convocatoria de exámenes finales del segundo cuatrimestre: el 8 de junio de 2009
4. Exámenes extraordinarios:
  - I. Periodo para la realización de exámenes extraordinarios de primer cuatrimestre: entre el día 1 septiembre y el 5 de septiembre de 2009, ambos inclusive<sup>3</sup>
  - II. Periodo para la realización de exámenes extraordinarios de segundo cuatrimestre y anuales: entre el día 18 de junio y el 30 de junio de 2009, ambos inclusive<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Excepcionalmente por acuerdo de la Junta de Centro, basado en las necesidades específicas de la titulación o centro correspondiente, podrá utilizarse este periodo para establecer actividades programadas previamente. Se deberá dar traslado del acuerdo a los Órganos de Gobierno de la Universidad antes del 19 de septiembre de 2008.

<sup>2</sup> Excepcionalmente por acuerdo de la Junta de Centro, basado en las necesidades específicas de la titulación correspondiente, podrá darse a estos exámenes el mismo trato que a los exámenes fin de carrera de asignaturas cuatrimestrales del 1<sup>er</sup> cuatrimestre, tanto en el período de realización como en la fecha de presentación de las actas de calificaciones. Se deberá dar traslado del acuerdo a los Órganos de Gobierno de la Universidad antes del 19 de septiembre de 2008.

<sup>3</sup> Excepcionalmente por acuerdo de la Junta de Centro, basado en las necesidades específicas de la titulación o centro correspondiente, podrá ampliarse este plazo hasta el 8 de septiembre de 2008, incluido. Se deberá dar traslado del acuerdo a los Órganos de Gobierno de la Universidad antes del 19 de septiembre de 2008.

<sup>4</sup> Excepcionalmente por acuerdo de la Junta de Centro, basado en las necesidades específicas de la titulación o centro correspondiente, los exámenes de las asignaturas anuales se podrán repartir entre ambos periodos extraordinarios de junio y septiembre. Se deberá dar traslado del acuerdo a los Órganos de Gobierno de la Universidad antes del 19 de septiembre de 2008.

- III. Fecha límite para la presentación de actas de la convocatoria de exámenes extraordinarios: asignaturas de primer cuatrimestre (y anuales excepcionalmente) - 11 de septiembre de 2009, asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales - 6 de julio de 2009
5. Asignaturas anuales:
- I. La docencia sólo se interrumpirá en aquellos cursos en los que las asignaturas anuales coexistan con asignaturas cuatrimestrales. En este caso, su calendario será el de estas últimas
  - II. Los periodos no lectivos de Navidad y Pascua serán los mismos que los indicados en los epígrafes 2 y 3
  - III. El curso académico se organizará de la siguiente manera
    - a) Periodo de clases: desde el 22 de septiembre de 2008 hasta el 30 de abril de 2009<sup>5</sup>
    - b) Periodo de tutorías y preparación de exámenes: entre el 4 y el 8 de mayo de 2009
    - c) Periodo para la realización de exámenes finales: entre el 11 y el 30 de mayo de 2009
    - d) Fecha límite para la presentación de actas de la convocatoria de exámenes finales: el 8 de junio de 2009
6. Otras consideraciones:
- I. Considerar inhábil el mes de agosto para la realización de actividades académicas
  - II. Mantener las fiestas patronales o institucionales en sus fechas tradicionales e incorporar las festividades nacionales, regionales y locales conforme al calendario laboral<sup>6</sup>
  - III. Considerar que corresponde a las Juntas de cada Centro o a las Comisiones de Docencia de los mismos la coordinación de las actividades docentes a efectos del cumplimiento del Calendario Académico

### 3.2. CALENDARIO ACADÉMICO, CURSO 2008-2009. TITULACIONES ADAPTADAS AL EEES

1. Sesión académica de Apertura de Curso: 19 de septiembre de 2008
2. Primer cuatrimestre:
  - I. Inicio de las actividades lectivas:
    - Grado: 15 de septiembre de 2008
    - Posgrado: 22 de septiembre de 2008
  - II. Período no lectivo de Navidad: entre el 22 de diciembre de 2008 y el 6 de enero de 2009, ambos inclusive
  - III. Fin de las actividades lectivas: 23 de enero de 2009
  - IV. Periodo para la realización de pruebas escritas de peso importante en la calificación final de asignaturas de 1<sup>er</sup> cuatrimestre: hasta el 19 de diciembre de 2008, inclusive
  - V. Periodo para realización de actividades académicas que completen la evaluación<sup>7</sup>: desde el 7 de enero hasta el 23 de enero de 2009, ambos inclusive. En cualquier caso, no podrán realizarse exámenes desde el 19 hasta el 23 de enero de 2009, ambos inclusive<sup>8</sup>.
  - VI. Fecha límite para la presentación de actas de la convocatoria de 1<sup>er</sup> cuatrimestre: 23 de enero de 2009

<sup>5</sup> Excepcionalmente, y por acuerdo de la Junta de Centro, se podrán suspender las clases tal y como esta indicado en los apartados 2.IV y 2.VI para la realización de exámenes parciales y en este caso, la docencia se prolongará hasta el 8 de mayo de 2009. Se dará traslado del acuerdo a los Órganos de Gobierno de la Universidad antes del 19 de septiembre de 2008.

<sup>6</sup> Las fiestas patronales, al objeto de interferir lo menos posible en la organización docente, podrán celebrarse el día que fije la Junta de Centro en su programación docente, que deberá dar traslado del acuerdo a los Órganos de Gobierno de la Universidad antes del 19 de septiembre de 2008.

<sup>7</sup> Entrega y revisión de trabajos individuales y/o en grupo, entrega de prácticas, problemas, cuestionarios, impartición de seminarios, exposiciones, resolución de cuestiones, presentación de recensiones de lecturas, resoluciones de exámenes por parte del profesorado, etc.

<sup>8</sup> La programación docente de cada asignatura, aprobada por la Junta de Centro, deberá especificar la distribución de la evaluación en el cuatrimestre.

3. Segundo cuatrimestre:
  - I. Inicio de las actividades lectivas: 9 de febrero de 2009
  - II. Periodo no lectivo de Pascua: 5 días según el calendario académico que establezca la Junta de Castilla y León para enseñanzas no universitarias
  - III. Fin de las actividades lectivas: 11 de junio de 2009
  - IV. Periodo para la realización de pruebas escritas de peso importante en la calificación final de asignaturas de 2º cuatrimestre: hasta el 29 de mayo de 2009, inclusive
  - V. Periodo para realización de actividades académicas que completen la evaluación<sup>9</sup>: desde el 1 de junio hasta el 11 de junio de 2009, ambos inclusive. En cualquier caso, no podrán realizarse exámenes desde el 8 hasta el 11 de junio de 2009, ambos inclusive<sup>10</sup>
  - VI. Fecha límite para la presentación de actas de la convocatoria de segundo cuatrimestre: el 11 de junio de 2009
4. Exámenes extraordinarios:
  - I. Asignaturas 1º cuatrimestre: La recuperación de las partes de la evaluación continua que el estudiante no supere se irá haciendo durante el cuatrimestre bajo la dirección del docente. En el caso de que haya posibles pruebas escritas de convocatoria extraordinaria, estas se realizarán desde el 26 de enero hasta el 6 de febrero de 2009, ambos inclusive.
  - II. Asignaturas 2º cuatrimestre: La recuperación de las partes de la evaluación continua que el estudiante no supere se irá haciendo durante el cuatrimestre bajo la dirección del docente. En el caso de que haya posibles pruebas escritas de convocatoria extraordinaria, estas se realizarán desde el 15 de junio hasta el 26 de junio de 2009, ambos inclusive.
  - III. Fecha límite para la presentación de actas de la convocatoria de exámenes extraordinarios: 6 de julio de 2009
5. Otras consideraciones:
  - I. Considerar inhábil el mes de agosto para la realización de actividades académicas
  - II. Mantener las fiestas patronales o institucionales en sus fechas tradicionales e incorporar las festividades nacionales, regionales y locales conforme al calendario laboral<sup>11</sup>
  - III. Considerar que corresponde a las Juntas de cada Centro o a las Comisiones de Docencia de los mismos la coordinación de las actividades docentes a efectos del cumplimiento del Calendario Académico

---

#### 4. BIBLIOTECA

---

La Biblioteca de la Facultad de Farmacia está integrada en la denominada Biblioteca del área Biosanitaria (Farmacia, Medicina, Enfermería y Biología) dentro de la nueva reorganización del Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca.

La principal función de la Biblioteca es apoyar el programa de investigación y enseñanza de la Facultad. Obedeciendo a este objetivo, la Biblioteca tendrá presente que los recursos de la misma sean conocidos, utilizados y difundidos al máximo, logrando que estudiantes, profesores, investigadores, etc., consigan el libro, tesis, artículo, etc. que les interese.

<sup>9</sup> Entrega y revisión de trabajos individuales y/o en grupo, entrega de prácticas, problemas, cuestionarios, impartición de seminarios, exposiciones, resolución de cuestiones, presentación de recensiones de lecturas, resoluciones de exámenes por parte del profesorado, etc.

<sup>10</sup> La programación docente de cada asignatura, aprobada por la Junta de Centro, deberá especificar la distribución de la evaluación en el cuatrimestre.

<sup>11</sup> Las fiestas patronales, al objeto de interferir lo menos posible en la organización docente, podrán celebrarse el día que fije la Junta de Centro en su programación docente, que deberá dar traslado del acuerdo a los Órganos de Gobierno de la Universidad, antes del 19 de septiembre de 2008.